GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 01/2017

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2.017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO SANTA ROSA**, domiciliada en el local de la calle Independencia Nacional N° 748 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada por la señora **ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, con C.I. N° 4.243.949**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PLATOS FRESCOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017 (AD REFERENDUM)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 55 "***Artículo 55.- DERECHOS DE LAS CONTRATANTES. Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan***, si hubiere mérito…" y conforme a lo estatuido en las Resoluciones DNCP N° 4138/2015 y DNCP N° 2355/2016, considera pertinente introducir modificaciones unilaterales al Contrato de Adjudicación N° 05/2017.

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CLAUSULA SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

La modificación efectuada al Contrato conforme al Art. 55 Ley N° 2051/03 y las Resoluciones DNCP N° 4138/2015 y DNCP N° 2355/2016 será como sigue:

Por Autorización de la Dirección de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación y Ciencias de fecha 15 de febrero de 2017, se ha aprobado la modificación de la nómina de instituciones educativas y los responsables de la provisión del beneficio (Gobernación, Municipalidad) correspondiente al Proyecto de Almuerzo Escolar aprobado en fecha 11 de agosto de 2016, a fin de realizar el ajuste a la cantidad de beneficiarios de las instituciones educativas y optimizar el uso eficiente de los recursos con que cuenta la instancia a su cargo, conforme a lo siguiente :

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PASAN A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y SE SUPRIMEN DEL LISTADO DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DE LA GOBERNACION DE MISIONES

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CANTIDAD DE ALUMNOS	DISTRITO
1	ESC. BAS. N° 3665 SANTA CATALINA	35	SAN IGNACIO
2	ESC. BAS. N° 5340 TTE. 2° NARCISO VAZQUEZ	37	SAN IGNACIO
3	ESC. BAS. N° 5336 SAGRADO CORAZON DE JESUS	51	SAN IGNACIO
4	ESC. BAS. N° 7433 ASENTAMIENTO CHE JAZMIN	35	SAN IGNACIO
5	ESC. BAS. N° 7654 INDIA JULIANA	50	SAN IGNACIO
6	ESC. BAS. N° 6368 MARIO LUIS LLANO VIERA	75	SAN JUAN BAUTISTA

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

7	ESC. BAS. N° 416 AGUSTIN BARRIOS	196	SAN JUAN BAUTISTA
8	ESC. BAS. N° 2360 JUANA BAUTISTA GARCIA DE VERA	21	SANTA ROSA
9	ESC. BAS. N° 1646 GRAL. ALCIBIADES IBAÑEZ ROJAS	36	SANTA ROSA
10	ESC. BAS. N° 5347 ROLANDO JAVIER LLANO ALONSO	52	SANTA ROSA
11	ESC. BAS. N° 3063 PROF. FELICIANA GAVILAN MOREL	17	SANTA ROSA
	TOTAL	**605**	

En atención a lo mencionado precedentemente en los **Lotes N° 3, N° 4 y N° 6** del Contrato de Adjudicación N° 05/2017, se modifican las cantidades máximas de raciones y montos máximos, rectificándose la cláusula N° 5 del mencionado contrato, quedando redactada como sigue:

"5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	18.480	36.960	*7.538*	*139.302.240*	*278.604.480*

LOTE N° 2 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	30.184	60.368	*7.538*	227.526.992	455.053.984

LOTE N° 3 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	118.118	194.502	*7.538*	890.373.484	1.466.156.076

LOTE N° 4 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	233.772	435.512	*7.538*	1.762.173.336	3.282.889.456

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 5 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	62.832	125.664	*7.538*	473.627.616	947.255.232

LOTE N° 6 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	146.300	273.196	*7.538*	1.102.809.400	2.059.351.448

LOTE N° 7 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO SAN PATRICIO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	26.257	52.514	*7.538*	197.925.266	395.850.532

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zorzo
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 8 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	38.808	77.616	*7.538*	292.534.704	585.069.408

LOTE N° 9 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE AYOLAS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	159.775	319.550	*7.538*	1.204.383.950	2.408.767.900

LOTE N° 10 PLATOS FRESCOS PARA LAS ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL DISTRITO DE YABEBYRY

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO Y POSTRES*	*N/A*	*NACIONAL*	*RACION*	15.323	30.646	*7.538*	115.504.774	231.009.548

Como consecuencia de la supresión de las Instituciones Educativas individualizadas precedentemente del listado de instituciones beneficiadas por la Gobernación de Misiones, el monto mínimo del contrato de Adjudicación Nº 05/2017 asciende a la suma de **GUARANIES**

Consorcio
Santa Rosa - Paraguay

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (Gs. 6.406.161.762) y el monto máximo es de **GUARANIES DOCE MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHO MIL SESENTA Y CUATRO (Gs. 12.110.008.064).**"

CLAUSULA SEGUNDA:

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nº 05/2017, quedan como están inicialmente establecidas.-

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 07 días del mes de marzo del 2017.-----

ABG. RICHAR R. RAMIREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
CONTRATADO